

## ACTA N° 64

1.-En Calbuco, 23 de junio año 2022.-

2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -

3.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL.**

4.-Hora Inicio: 08:45 horas.

Hora Término: 09:25 horas.

### 5.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID

CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ

CONCEJAL SEÑOR RAUL TENORIO PEREIRA

CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ

CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ

SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

SRTA. CLAUDIA LEMUS, ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

SR. RICARDO PLAZA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

SR. PAULINO DIAZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DAEM

SRA. OTILIA HERNANDEZ, ENCARGADA FINANZAS DAEM.

### 6.- TABLA. -

1.- Saludos señor Alcalde.

2.- Acuerdo, Subvención (Dideco- Organizaciones comunitarias).

3.- Acuerdo, autorizar y aprobar propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2022(Oficio 46 del Servel e informe DOM).

4.- Acuerdo, autorizar indemnizar por mutuo acuerdo de las partes indicada en artículo 159 n°1 del Código del Trabajo, a los Funcionarios del DAEM que se indican:

- Sra. Bárbara Pérez Barriga, Fonoaudióloga Escuela Rural de Chauquear, Oficio 459 de fecha 20-06-2022 Daem.

- Sr. Juan Carlos Orellana Phillips, Funcionario Escuela San Rafael, Oficio 456 de fecha 17/06/2022 y recepcionado el 20-06-2022 Daem.

*Aprobado  
17/07/2022  
d*

6.2.- Acuerdo, Subvención (Dideco- Organizaciones comunitarias).

Srta. Claudia Lemus, Subvenciones para Agrupación Foro Medio ambiente y Turismo, para servicio banquetería Fiesta San Pedro y San Pablo. Subvención Extraordinaria, solicitan \$1.517.250, es para apoyar Sindicato de pescadores San Pedro de las Vega, hicieron alianza. Se les propuso que para próximo año crearan Comité.

Sr. Concejal Ramón Andrade, más de 20 años se les ha solicitado que creen una organización anexa, para sacar ellos sus recursos.

Sr. Concejal Adán Díaz, les vamos a hacer llegar esa inquietud.

**MATERIA: ACUERDO, SUBVENCION (ACTA N° 15 DE FECHA 22/06/2022 COMISION DE SUBVENCION (DIDECO- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS).**

**VOTACION:**

CONCEJALES	APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

**ACUERDO: APRUEBA SUBVENCION (ACTA N° 15 DE FECHA 22/06/2022 COMISION DE SUBVENCION (DIDECO- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS), COMO SE INDICA:**

- **FORO COMUNAL DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, MONTO \$ 1.517.250, DESTINO: CONTRATACION SERVICIO DE BANQUETERIA Y COCTELERIA PARA 100 PERSONAS FIESTA DE SAN PEDRO A REALIZARCE LOS DIAS 27,28 Y 29 DE JUNIO.**

6.3.- Acuerdo, autorizar y aprobar propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2022(Oficio 46 del Servel e informe DOM).

Sr. Ricardo Plaza, DOM, se establecen los mismos lugares de las veces anteriores y se deja de lado la plaza, por los trabajos que se están realizando.

Sr. Concejal Sergio García, detalle que la plaza se liberó para elecciones anteriores.

Sr. Concejal Oscar González, yo he tenido dos campañas, las he hecho en lugares privados en ese sentido para el Municipio, cuales son las herramientas que tiene.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy Guerrero, Servel notifica y nosotros Municipio retira.

**MATERIA: ACUERDO, AUTORIZAR Y APROBAR PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DEL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022 (OFICIO 46 DEL SERVEL E INFORME DOM).**

**VOTACION:**

CONCEJALES	APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

**ACUERDO: APRUEBA AUTORIZAR Y APROBAR PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DEL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022.**

NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
BANDEJON CENTRAL LOS HEROES	EP	ENTRE ARTURO PRAT Y CALLE ESMERALDA	ESPACIO PUBLICO, BANDEJON VERDE
AVENIDA BRASIL (LA VEGA)	EP	ENTRE VICUÑA MACKENNA Y CALLE NUEVA BAQUEDANO	ESPACIO PUBLICO DE CIRCULACION
AVENIDA ARTURO PRAT-PARGUA	EP	ENTRE CALLE ESMERALDA Y RAMON FREIRE	ESPACIO PUBLICO DE CIRCULACION
ISLA PULUQUI	EP	AMBOS COTADOS MUELLE PULUQUI	ESPACIO COSTERO
ISLA HUAR	EP	AMBOS COSTADOS MUELLE ALFARO	ESPACIO COSTERO
COLACO	EP	COSTADO SERVICIO ELECTORAL	ESPACIO PUBLICO

6.4.- Acuerdo, autorizar indemnizar por mutuo acuerdo de las partes indicada en artículo 159 n°1 del Código del Trabajo, a los Funcionarios del DAEM que se indican:

- Sra. Bárbara Pérez Barriga, Fonoaudióloga Escuela Rural de Chauquear, Oficio 459 de fecha 20-06-2022 Daem.
- Sr. Juan Carlos Orellana Phillips, Funcionario Escuela San Rafael, Oficio 456 de fecha 17/06/2022 y recepcionado el 20-06-2022 Daem.

Sr. Paulino Díaz, Subdirector administrativo, Daem, hay dos funcionarios que presentaron solicitud para por mutuo acuerdo hacer su retiro del servicio: Bárbara Pérez y Juan Orellana.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy Guerrero, esto es mutuo acuerdo de las partes, nosotros aquí solo representamos una parte.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, caso Bárbara dice un 70%.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, Juan Orellana era 80%.

Sr. Concejal Ramón Andrade, en otros casos era 50% y se informaba.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, en nuestro caso es sobre el 50% y en casos de sueldos menores son sobre ese monto.

Sr. Concejal Oscar González, el informe que yo tengo es que ambos negociaron con el abogado.

Sra. Otilia Hernández, Encargada Finanzas Daem, es por Sep.

Sr. Concejal, Oscar González, igual en ámbito laboral existe el mutuo acuerdo, pero yo lo que veo es que son personas muy necesarias para el servicio, quiero dar mi preocupación por sacar estos profesionales.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy, se está ocupando recursos en un servicio que no se está prestando. Ellos vinieron a conversar con nosotros.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, cuando hay un motivo de salud del familiar, uno lo entiende. Obviamente es importante que los cupos no queden en el aire. Ella está solicitando el 70%, en el otro caso no sabemos cuál es el motivo por el que quiere salir.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, tiene dos motivos, uno laboral que quiere emprender por cuenta propia y también porque uno de sus sobrinos directos está pasando por un tema de salud muy complejo y él ayuda a su cuidado y traslado. En el primero como está claro yo aplicaría el 80% de la propuesta y en el otro caso que no es igual, también tiene un tema de peso, que es salud compleja de uno de sus sobrinos pequeños.

Sr. Concejal Sergio García, Juan Carlos Orellana es asistente de la educación y me llama la atención la Sra. Bárbara siendo una especialidad tenga jornada completa en un solo establecimiento. Podría haber tenido atención en distintos establecimientos. Debemos tener cuidado con eso.

Sr. Paulino Ruiz, estoy de acuerdo, lo ideal que estos profesionales puedan cumplir distintas horas, en distintos lugares o escuelas. También hay mucho monitor que queremos revisar también para distribuir en los establecimientos.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, solicito propuesta de comisión que se genere un perfil de los encargados de convivencia escolar de cada escuela. Ideal que fuera un psicólogo, una persona que tenga las competencias.

Sr. Concejal Ramón Andrade, hay situaciones que hay que mejorar, se necesita un ajuste bastante grande, asistentes de la educación que quedaron con tremendos sueldos. Eso debe mejorar y cambiar, sacar adelante la educación.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy, lo importante es que los Directores sigan el conducto regular. Efectivamente hay asistentes de la educación que ganan más que un docente, pero eso es derecho adquirido.

Sr. Concejal Raúl Tenorio, retomando el tema el Sr. Juan Orellana me dice que habló con Ud. y acordaron el 80%, pero se podrá por el 100%?

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, debemos fijar una postura, una regla para todos, yo propongo el 80% en ambos casos. Eso sería el criterio de negociación, tope máximo 11 años.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, mi única duda es con la niña que decía un 70%.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, pero nosotros podemos mejorar el monto a 80%. Fijamos regla de indemnización de 80% a un tope máximo de 11 años.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, y que presupuestariamente se pueda dar.

**MATERIA: ACUERDO, AUTORIZAR INDEMNIZAR POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES INDICADA EN ARTICULO 159 N° 1 DEL CODIGO DEL TRABAJO, A LOS FUNCIONARIOS DEL DAEM QUE SE INDICAN:**

- Sra. Bárbara Pérez Barriga, Fonoaudióloga Escuela Rural de Chauquear, Oficio 459 de fecha 20-06-2022 Daem.

- Sr. Juan Carlos Orellana Phillips, Funcionario Escuela San Rafael, Oficio 456 de fecha 17/06/2022 y recepcionado el 20-06-2022 Daem.

**VOTACION:**

CONCEJALES	APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

**ACUERDO: APRUEBA AUTORIZAR INDEMNIZACION DE UN 80%, POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES INDICADA EN ARTICULO 159 N° 1 DEL CODIGO DEL TRABAJO, A LOS FUNCIONARIOS DEL DAEM, QUEDANDO COMO SE INDICA:**

- Sra. Bárbara Pérez Barriga, indemnización de \$3.802.712.-

- Sr. Juan Carlos Orellana Phillips, indemnización de \$5.779.616.-

Sr. Concejal Sergio García, se solicita Don Paulino, hacer el estudio de horas en Chauquear.

Se cierra sesión a las 09:25 horas.

